



**ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 08 / 2021  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 30 de abril del 2021, siendo las 12:15 Horas, a través del sistema de videoconferencias Meet de Google y algunos usuarios en Municipio, se da inicio a la Sesión Extra Ordinaria N° 8 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barría, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal de la Alcaldía Don Rene Villegas Barría.

Se encuentran presentes, el Sr. Marcos Leal Pineda, profesional de la Secretaria Municipal de SECPLAN, el Sr. Héctor Sola encargado del departamento de informática y el Sr José Luis Pérez asesor jurídico de la municipalidad.

**TABLA A TRATAR:**

**1. - Análisis de demanda interpuesta por el ex Director de Administración y Finanza, Sr. Rody Hernández.**

El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión haciendo referencia al acta de sesión ordinaria N°31 de fecha 14 de octubre de 2020 donde se dio a conocer la recepción de demanda por parte del Sr Rody Hernández sobre su desvinculación por lo que se debe comenzar a preparar la documentación con el asesor jurídico. Por lo cual queda resuelta la duda en cuando se informó al concejo el inicio de la demanda.

El Alcalde cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. José Luis Pérez. Quien señala que hará moción de la estrategia jurídica para enfrentar la demanda, por lo tanto, los detalles a señalar son de estricta confidencialidad y no debe ser mencionada en la presente acta. Además de la mayor reserva posible a los participantes de la actual sesión.

Se incorpora el concejal Sr. Mario Vega, a lo cual el Alcalde reitera la información sobre la sesión extraordinaria N 31 de fecha de 14 de octubre de 2020, confirmando lo señalado por la concejala Isabel Águila. La Concejala Sra. Julia Bahamonde solicita la palabra para manifestar la solicitud de que le envíen el acta N° 31 a su correo electrónico.

El Sr. Carlos Fajardo sugiere que se aprueben los montos en que incurrirá el asesor jurídico y que posteriormente se de por terminada la sesión. Para proseguir con la sesión de manera secreta, dado que los temas de estrategia de defensa del municipio, que expondrá el abogado serán de confidencialidad.

El Sr Mario Vega pregunta ¿si el propósito de la convocatoria de la sesión involucraba una aprobación de fondos? A lo que el Sr. Fernando Ojeda aclara que el propósito de la sesión era solo de tratar el tema de la demanda interpuesta y no sobre modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde aclara que la sesión debe hacerse de manera privada para poder escuchar la estrategia de defensa del Municipio y dejar para otra sesión la modificación presupuestaria que financie las acciones jurídicas correspondientes. Por lo tanto, se recomienda terminar la sesión actual y continuar en un conversatorio secreto.

Finalmente, el Asesor Jurídico expone sucintamente los términos de la demanda y el Sr. Alcalde, sin más que tratar, cierra la sesión extraordinaria a las 12:29 Horas



**RENE VILLEGAS BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**